CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22270 RU 2329993
03 JUNIO 2026 09:11 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el tercer domingo de junio de cada año se conmemora en el Perú el "Día del Padre".

Que, es una fecha en la que se reconoce a una figura familiar inmensamente relevante como es el ser "Padre"

Que, ser Padre es representar un símbolo de protección y cuidado para la familia, es una personalidad que muchas veces simboliza la seguridad y fortaleza.

Que, es fundamental para todo niño y adolescente la cercanía y participación de sus padres en la vida diaria, lo que contribuye en sus comportamientos sociales, así como en el desarrollo emocional de los hijos.

Que, como sociedad debemos ayudar a incentivar una paternidad responsable y de amor incondicional a favor de nuestros niños, con padres que participen en el cuidado y atención del hijo, ya que los padres son un pilar fundamental en el desarrollo pleno e íntegro de las familias.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Expresar un cálido y ferviente saludo a todos los padres del Perú, reconociendo el importante rol que cumplen dentro de cada familia, al conmemorarse este 21 de junio el "Día del Padre".

Lima, 28 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 17:47:53-0500

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe